

**4904 - Impuesto - Ingresos Brutos**

Establece que los contribuyentes del impuesto a los ingresos brutos e impuesto inmobiliario rural que se encuentre con los pagos efectuados al día, gozarán de un descuento del 12% del importe a abonar. Disposiciones.

Fecha de Sanción: 30/11/1994

Fecha Promulgación: s/f

Fecha P.B. Oficial: s/p

Estado de la Ley:

Veto: Vetada x Dto. N° 4022/94

**4904 - Impuesto - Inmobiliario Rural**

Establece que los contribuyentes del impuesto a los ingresos brutos e impuesto inmobiliario rural que se encuentre con los pagos efectuados al día, gozarán de un descuento del 12% del importe a abonar. Disposiciones.

Fecha de Sanción: 30/11/1994

Fecha Promulgación: s/f

Fecha P.B. Oficial: s/p

Estado de la Ley:

Veto: Vetada x Dto. N° 4022/94